

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D065/10, de fecha 5 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Gema Molina Fariñas, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Alemania, 6, bloque 21, portal 8, 2.º C, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Granada:

Expediente: GR-27/10.

Interesado: Don José Ignacio Amaro Jiménez.

Infracción: Una grave, art. 31.2.a) Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación con el Punto 4 de la ITC-ICG 06 del R.D. 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el reglamento técnico de Distribución y Utilización de Combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

Fecha: 27.7.2010.

Acto notificado: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Sanción: Multa de 4.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de propuesta de liquidación de daños de los expedientes de daños a la carretera: DA-011/10 y DA-46/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Enrique Doval Reina.

Expediente: DA- 011/10.

Fecha del acto: 5.8.2010.

Expedientado: Diego Fernando Amu Sánchez.

Expediente: DA-046/10.

Fecha del acto: 3.8.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valer; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de agosto de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando requerimiento de subsanación y mejora de solicitud en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de doña Irene Hidalgo Pérez.

Habiéndose formulado, con fecha 5 de agosto de 2010, escrito de requerimiento de subsanación y mejora de solicitud en el expediente de responsabilidad patrimonial 69/10 a don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de doña Irene Hidalgo Pérez, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de doña Irene Hidalgo Pérez, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 26 de agosto de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando apertura de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de la mercantil Hermanos Bas Sanchis, S.L.

Habiéndose formulado, con fecha 4 de agosto de 2010, escrito de apertura de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial 58/10 a don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de la mercantil Hermanos Bas Sanchis, S.L., e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de la mercantil Hermanos Bas Sanchis, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 26 de agosto de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando apertura de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana M.^a López Santiago.

Habiéndose formulado, con fecha 4 de agosto de 2010, escrito de apertura de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial 27/10 a doña Ana M.^a López Santiago, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ana M.^a López Santiago podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las de-

pendencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 27 de agosto de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0073.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel Luque de la Torre, DAD-CO-2010-0073, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29731, sita en Francisco de Quevedo, 6 1 3, 14500, Puente-Genil (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 8 de junio de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª PIt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0958.

Finca: 29731.

Municipio (provincia): Puente Genil.

Dirección vivienda: Francisco de Quevedo, 6 1 3.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Luque de la Torre, Isabel.

Sevilla, 23 de agosto de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.